



SENADO

SENADO  
XIV LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 128431

10/01/2022 15:47

Expediente:  
**684/050971**

## PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** CUEVAS CORTÉS, FÉLIX DE LAS (GPP)

D. FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS, Senador electo por Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El sector primario representa en Cantabria un sector histórico que, en el momento actual, emplea aproximadamente a algo más de un 2.5% de su población activa. En el seno de este, las diferentes tipologías de ganadería desempeñan un papel fundamental, y, en la práctica totalidad de las ocasiones, las empresas y profesionales del sector desarrollan su actividad con unos excelentes niveles de calidad y sostenibilidad. Por dichos motivos, declaraciones como las llevadas a cabo recientemente por el Ministro de Consumo, denigrando la producción y exportación de carne española, así como introduciendo dudas sobre la calidad de la misma, pueden tener un impacto especialmente negativo en comunidades que, como Cantabria, cuentan con áreas eminentemente rurales donde la ganadería representa el "modus vivendi" de una gran cantidad de familias. Resulta interesante reseñar, así mismo, los posibles daños reputacionales que puedan sufrir las exportaciones de la denominación de origen existente "Carne de Cantabria" (al tratarse de carne española) como consecuencia de dichas declaraciones. En este contexto y dada la gran importancia del sector ganadero para Cantabria:

- ¿Prevé el Gobierno de España, en coordinación con el Gobierno de Cantabria, ejecutar alguna acción en aras de paliar o mitigar cualesquiera perjuicios reputacionales o de cualquier otra tipología al sector ganadero cántabro derivados de las desafortunadas declaraciones del Ministro de Consumo?

Firmado electrónicamente por:

FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS

Fecha Reg: 10/01/2022 15:47 Ref.Electrónica: 136779 -